



**UPLA**

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2025**



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

**VISTOS:**

El Oficio N° 508-2024-OPLAN-UPLA de fecha 20.12.2024, Oficio Digital N° 02196-2024-R-UPLA de fecha 23.12.2024,<sup>1</sup> y acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 07.01.2025, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

La "Constitución Política del Estado" en su artículo 18°, dispone que la Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; concordante con los artículos 8° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes;



El artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, establece que el Consejo Universitario tiene atribución para, aprobar a propuesta del Rector el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Plan de Gestión de la Calidad y el Plan Anual de Mantenimiento de la Universidad;

El artículo 28°, inciso c) del Estatuto de la Universidad señala que, es atribución del Rector: Presentar al Consejo Universitario para su aprobación, el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debiendo informar su ejecución, evaluación y control, en su debida oportunidad y bajo responsabilidad; y el artículo 248<sup>1</sup> del mismo cuerpo normativo establece que, la Universidad cuenta para cada ejercicio económico con un presupuesto de ingresos y egresos debidamente equilibrado, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI). Se estructura por partidas y unidades operativas, a fin de identificar los ingresos por actividades y tipificar los gastos correspondientes;

El Oficio N° 508-2024-OPLAN-UPLA de fecha 20.12.2024 mediante la cual el Jefe de la Oficina de Planificación remite la Rector el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024, documento que forma parte de la presente, para su tratamiento en lo pertinente;

El Oficio Digital N° 02196-2024-R-UPLA de fecha 23.12.2024 mediante la cual el Rector toma conocimiento del expediente y remite al Secretario General para ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Los miembros del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 07.01.2025, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, en atención a los fundamentos señalados y en uso a las atribuciones otorgadas por ley;

**SE RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Universidad Peruana Los Andes, presentado por el señor Rector mediante Oficio Digital N° 02196-2024-R-UPLA de fecha 23.12.2024, según se detalla a continuación:

**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DIRECTORES Y JEFES DE UNIDADES ORGÁNICAS UNIVERSITARIAS

CÓDIGOS Y DETALLE DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025
  - 2.1. INGRESOS CORRIENTES
  - 2.2. OTROS INGRESOS CORRIENTES
  - 2.3. INGRESOS FINANCIEROS
  - 2.4. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
  - 2.5. INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL
3. PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2025
  - 3.1. GASTOS CORRIENTES
  - 3.2. GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO
  - 3.3. GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL
  - 3.4. GASTOS DE LICENCIAMIENTO / ACREDITACIÓN
  - 3.5. SERVICIO DE LA DEUDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTO



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

## PRESENTACIÓN

La Universidad Peruana Los Andes es una institución de educación superior sin fines de lucro, que requiere que su crecimiento y desarrollo este articulado y sustentado por diseños estratégicos compatibles con su entorno.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2025, es un instrumento de gestión financiera, que define en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos económicos/financieros de la universidad, teniendo en cuenta las perspectivas, los objetivos e iniciativas estratégicas plasmados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2024-2028, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la Calidad de la Educación Universitaria.

En el presupuesto institucional de apertura se detallan en forma equilibrada los montos presupuestales de las diferentes unidades académicas, administrativas y de producción para ser ejecutados a lo largo del período anual 2025, identificando las iniciativas estratégicas del PEI 2024 - 2028 y, los resultados asociados a los mismos, estableciendo para ello metas físicas (cuantitativas y cualitativas), indicadores de proceso, e indicadores de resultados e impacto. El Presupuesto Institucional de Apertura 2025 es aprobado por el Consejo Universitario<sup>2</sup>; y, consta en su dinámica una secuencia de fases y procesos, así como también la evaluación presupuestal y la autoevaluación de ejecución de actividades programadas en los planes institucionales.

Para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 se aplicaron metodologías y técnicas que permitieron articular la planificación, logística y presupuesto, así como también los correspondientes planes institucionales y cuadros de necesidades orientados a atender los diversos requerimientos de las unidades académicas, administrativas y de producción de forma racionalizada, asegurando así la operatividad de la Universidad.

La Universidad Peruana Los Andes viene implementando el Presupuesto por Resultado, con la finalidad de reestructurar el proceso presupuestario al interior del proceso de planificación – acción – evaluación; esto implica: i) articular el proceso de planificación con el de elaboración del presupuesto, ii) reconocer la relación sustantiva entre ejecución del gasto y realización de actividades y proyectos, y, iii) vincular la evaluación presupuestal con el logro de los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional alineado al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028; así como también, contar con indicadores para hacer el seguimiento y la evaluación de los desempeños, requiriendo para ello: i) contar con una línea de base, ii) definir metas o valores que se esperan alcanzar en el corto, mediano o largo plazo, y, iii) tener un sistema integral de información a tiempo real; esto con el objetivo de que nuestros recursos económicos, sean invertidos de forma eficiente y se eviten gastos que no contribuyan a nuestro crecimiento.

Por lo expuesto y en concordancia con los avances de la ciencia y la tecnología en un entorno de competitividad actual, se requiere sistematizar los instrumentos de gestión financiera, que faciliten el manejo, control y evaluación presupuestal, a fin de cuantificar su impacto en el crecimiento y desarrollo de nuestra Universidad.

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez  
Rector

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez  
Rector

Dr. Juan M. Sánchez Soto  
Vicerrector Académico

Ph. D. Mohamed Mehdi Hadi Mohamed  
Vicerrector de Investigación

## DECANOS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Aguedo A. Bejar Mormontoy  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Dra. Melva Iparraguirre Meza  
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Luis A. Poma Lagos  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Rubén D. Tapia Siguera  
Facultad de Ingeniería

Dr. Segundo R. Samamé Talledo  
Facultad de Medicina Humana

Dr. Williams R. Olivera Acuña  
Director de la Escuela de Posgrado

**FILIAL**  
Mtro. José F. Vía y Rada Vittes  
Director de la Filial Chanchamayo

## DIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS UNIVERSITARIAS

Dr. Jesús C. Sandoval Trigos  
Director General de Administración

Mg. Luis A. Aguilar Cuevas  
Dirección General Académica

Dr. Carlos E. Quispe Eulogio  
Dirección General de Investigación

Dr. Victoriano Zacarias Rodríguez  
Oficina de Planificación

Dr. Luis A. Calderón Villegas  
Secretaría General



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025



  
Mg. Milagros Astete Montalvo  
Oficina de Auditoría y Control Interno  
  
Dra. Amelia C. Chumpen Elera  
Comité Electoral Universitario  
  
Mg. Juan C. Solano Ayala  
Comisión Permanente de Fiscalización  
  
Dr. Carlos R. Sánchez Guzmán  
Tribunal de Honor Universitario  
  
Mtro. Augusto B. Gutiérrez Pérez  
Defensoría Universitaria  
  
Mtro. Mark D. Villar Aranda  
Oficina de Asesoría Jurídica  
  
Mg. Jessica G. Santivañez Contreras  
Oficina de Gestión de la Calidad  
  
Mg. Antonio E. Castillo Laveriano  
Oficina de Marketing y Comunicaciones  
  
Mg. Jorge V. Pachas Huaytán  
Oficina de Informática y Sistemas  
Dra. Mercedes M. Jesús Peña  
Oficina de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales  
  
Mg. José A. Cuadros Espinoza  
Oficina de Registros y Matrículas  
  
Mg. Franco J. Torres Ruiz  
Oficina de Responsabilidad Social  
  
Mg. Wilfredo Huatoco Mateo  
Oficina de Bienestar Universitario  
  
Dr. Hilario Romero Girón  
Oficina de Admisión  
  
Mg. Ciro L. Santillán Enciso  
Oficina de Capacitación Docente  
  
Dr. Javier A. Navarro Veliz  
Oficina de Semipresencial  
  
Dr. Severo Calderón Samaniego  
Oficina de Proyectos, Desarrollo de Investigación y Transferencia Tecnológica  
  
Mtra. Lizet D. Mantari Mincami  
Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones  
  
Mg. Diana Pariona Amaya  
Oficina de Economía y Finanzas  
  
Dr. Pierre Chipana Loayza  
Oficina de Recursos Humanos  
  
Mg. Kesler O. Gómez Bernaola  
Oficina de Logística y Mantenimiento  
  
Mg. Angella M. Ozoríaga Rivera  
Oficina de Diseño y Construcción  
  
Econ. José F. Huallanca Flores  
Oficina de Producción



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

CÓDIGOS Y DETALLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS – 2025

01	ÓRGANOS DE GOBIERNO
10001	ASAMBLEA UNIVERSITARIA
10002	CONSEJO UNIVERSITARIO
02	ÓRGANOS AUTÓNOMOS
20100	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
20200	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO
20300	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
20400	OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
20500	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
03	ÓRGANOS DEL GOBIERNO CENTRAL
30100	RECTORADO
30110	SECRETARÍA GENERAL
30120	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
30130	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
30140	OFICINA DE PLANIFICACIÓN
30150	OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
30160	OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES
30170	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
30180	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
30181	OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
30182	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
30183	OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
30184	OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
30185	OFICINA DE PRODUCCIÓN
30185.1	POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO
30185.2	CLÍNICA ODONTOLÓGICA
30185.3	CENTRO DE IDIOMAS
30200	VICERRECTORADO ACADÉMICO
30210	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
30220	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
30230	OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
30240	OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS
30250	OFICINA DE ADMISIÓN
30260	OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE
30300	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
30310	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
30320	OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

30330	OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
04	ÓRGANOS DEL GOBIERNOS DE BASE
40100	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
40200	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
40300	INGENIERÍA
40400	MEDICINA HUMANA
40500	CIENCIAS DE LA SALUD
40600	ESCUELA DE POST GRADO
05	FILIALES Y OTROS
50100	FILIAL CHANCHAMAYO
50200	EX FILIAL LIMA
50300	EX FILIAL SATIPO

## FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2025 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025

En la fase de programación y formulación presupuestal se coordinó con las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad Peruana Los Andes, a fin de obtener información confiable; los mismos que se consignan en el presente presupuesto institucional.

En lo referente al Rubro de Ingresos, se ha estimado a partir del análisis de tendencia de cada una de las partidas específicas y el análisis de la proyección de crecimiento en base a los datos históricos, crecimiento demográfico o poblacional estudiantil, deserción estudiantil y morosidad económica.

En lo referente al Rubro de Gasto, se ha elaborado teniendo en cuenta las Directivas: "Directiva para la Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional de Apertura – UPLA 2025, y, "Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2025"; también se tuvo en cuenta los diferentes planes institucionales, todo ello con la finalidad de garantizar una adecuada y oportuna prestación de los servicios educativos, buscando el logro de las perspectivas, los objetivos e iniciativas estratégicas plasmados en el PEI 2024-2028.

El monto total del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 asciende a S/. 127,984,508.00.

### 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025

#### 2.1. INGRESOS CORRIENTES

Presupuestalmente el concepto de ingresos corrientes se refiere a los recursos propios recaudados por toda fuente de ingresos como: derecho de matrícula y pensiones y/o cuotas de enseñanza, tasas educacionales y administrativas, producción de bienes y servicios, venta de bienes, servicios y otros.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por ingresos corrientes el importe de S/. 122,038,022.00 que representa el 95.35% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 2.2. OTROS INGRESOS CORRIENTES

Presupuestalmente en este rubro de otros ingresos corrientes se está proyectando la venta de un activo no financiero, con este ingreso se podrán ejecutar únicamente adquisiciones de bienes del activo fijo, realizar proyectos de investigación, y efectivizar obras civiles; todos ellos relacionadas con el desarrollo y crecimiento de la Universidad.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por otros ingresos corrientes el importe de S/. 2,331,288.00 que representa el 1.82% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 2.3. INGRESOS FINANCIEROS

Presupuestalmente el concepto de ingresos financieros se refiere a los recursos provenientes del uso de efectivo y conjunto de activos con ciertos grados de liquidez y rentas financieras.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por ingresos financieros el importe de S/. 25,782.00 que representa el 0.02% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 2.4. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Presupuestalmente el concepto de ingresos de ejercicios anteriores se refiere a los recursos provenientes de una cartera de clientes (obligaciones de desempeño o pagar una deuda contraída con la universidad); toda vez que, al cuantificar dicha cartera, la universidad utilizará estimaciones y suposiciones que reflejen el tamaño y composición de la cartera.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por ingresos de ejercicios anteriores el importe de S/. 3,589,416.00 que representa el 2.80% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 2.5. INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL

Presupuestalmente el concepto de ingresos por préstamo nacional e internacional, son aquellos provenientes de desembolsos financieros reconocidos y formalizados a través del correspondiente marco legal, con estos desembolsos financieros se podrán ejecutados únicamente adquisiciones de mobiliarios, maquinarias y equipos, bienes de infraestructura y obras relacionadas con los fines de la Universidad; también se pueden solventar mediante créditos financieros los gastos corrientes hasta un máximo de 5% del Presupuesto Institucional vigente; si el caso lo amerita.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes, no ha proyectado un préstamo financiero.

Los Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura 2025, se desagrega de la siguiente manera:



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

## PRESUPUESTO RESUMEN DE INGRESOS UPLA 2025

CUADRO N° 00-I-PIA-25: PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS 2025

(EXPRESADO EN SOLES)

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	%
	<b>TOTAL</b>	<b>127,984,508</b>	<b>100%</b>
<b>I</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>122,038,022</b>	<b>95.35%</b>
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	118,070	0.10%
1.1.1	VENTA DE BIENES	-	
1.1.2	INGRESOS POR SERVICIOS	118,070	
1.2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PRE Y POST GRADO	21,683,180	17.77%
1.2.1	VENTA DE LIBROS, FASCÍCULOS Y OTROS EDUCACIONALES	974,472	
1.2.2	DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN	1,392,012	
1.2.3	GRADOS Y TÍTULOS	12,327,464	
1.2.4	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE PRE GRADO	6,639,597	
1.2.5	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO	21,620	
1.2.6	DERECHO Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DEL CENTRO DE IDIOMAS	2,666	
1.2.7	OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS	325,349	
1.3	INGRESOS POR MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA EDUCACIONAL - PRE GRADO	97,090,402	79.56%
1.3.1	MATRÍCULAS REGULARES	6,922,951	
1.3.2	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	90,167,450	
1.4	INGRESOS POR MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA EDUCACIONAL POST GRADO	3,118,672	2.56%
1.4.1	MATRÍCULAS	490,557	
1.4.2	PENSIÓN	2,628,115	
1.5	INGRESOS POR CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO, CURSILLOS Y OTROS	27,699	0.02%
1.5.1	PRE GRADO	27,699	
1.5.2	POST GRADO	-	
1.6	APORTES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL - ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	-	0.00%
1.7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	0.00%
<b>II</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,331,288</b>	<b>1.82%</b>
1.8	OTROS INGRESOS	913,362	39.18%
1.8.1	MORAS POR PAGO RETRASADO DE PENSIONES Y OTRAS TASAS EDUCACIONALES	700,090	
1.8.2	POR DAÑOS AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD	-	
1.8.3	JUDICIALES	-	
1.8.4	ELECTORALES	123,419	
1.8.5	SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	-	
1.8.9	OTROS	89,854	
1.9	INGRESOS DIVERSOS	-	0.00%
1.10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0.00%
1.11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	0.00%
1.12	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	0.00%
1.13	VENTA DE OBJETOS DE VALOR	-	0.00%
1.17	EXCEDENTE DE EFECTIVO	1,417,927	60.82%
<b>III</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>25,782</b>	<b>0.02%</b>
1.14	INGRESOS FINANCIEROS	25,782	100.00%
1.14.1	INTERÉS FINANCIEROS	24,967	
1.14.9	OTROS	814	
<b>IV</b>	<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>3,589,416</b>	<b>2.80%</b>
1.15	RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,589,416	100.00%
1.15.1	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	-	
1.15.2	RECUPERACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	3,537,840	
1.15.9	OTROS	51,575	
<b>V</b>	<b>INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
1.16	ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL	-	0.00%
1.16.1	ENDEUDAMIENTO NACIONAL	-	
1.16.2	ENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL	-	





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

### 3. PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PERÍODO 2025

#### 3.1. GASTOS CORRIENTES

Para efectos presupuestarios, el concepto de gastos corrientes se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planillas de remuneración (personal docente ordinario y con contrato a plazo fijo; así como también del personal no docente nombrado, con contrato indeterminado y con contrato a plazo fijo), adquisición de bienes y contratación de servicios y otros gastos corrientes de la misma índole.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes ha presupuestado en gastos corrientes S/. 115,741,198.00 que representa el 90.43% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 3.2. GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para efectos presupuestarios, estos gastos hacen referencia a CAFAEE y el fondo de apoyo económico de asistencia a certámenes académicos y científicos en favor de los Estudiantes y Docentes.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes a presupuestado en Gastos en Bienestar Universitario S/. 1,064,837.00 que representa el 0.83% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 3.3. GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a gastos destinados para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino incrementan el patrimonio de la Universidad.

Dentro de este rubro se encuentran los gastos destinados para: realización de estudios técnicos, ejecución de obras civiles, adquisición de bienes de capital y, bienes culturales.

Para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes a presupuestado en gastos de inversión en desarrollo institucional S/. 3,579,337.00 que representa el 2.80% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### 3.4. GASTO DE LICENCIAMIENTO / ACREDITACIÓN

Para efectos presupuestarios, el tema de licenciamiento / acreditación, involucra todo un proceso en el cual se encuentra las *condiciones básicas de calidad en la educación superior universitaria*, entre otros; en ese sentido para el año 2025 la Universidad Peruana Los Andes no ha previsto gasto en este rubro presupuestal, a razón de que las facultades están financiando las acreditaciones de sus escuelas profesionales con los excedentes de los programas de talleres de tesis.

#### 3.5. SERVICIO DE LA DEUDA

Para efectos presupuestarios, dicho concepto son obligaciones de pago de amortización e intereses de deudas de acuerdo al calendario de pagos, habiéndose previsto el pago de S/. 7,599,136.00 que representa el 5.94% del total del presupuesto institucional de apertura.

Los Gastos del Presupuesto Institucional de Apertura 2025, se desagrega de la siguiente manera:

#### PRESUPUESTO RESUMEN DE GASTOS UPLA 2025

CUADRO N° 00-G-PIA-25: PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS 2025  
(EN SOLES)

PARTIDAS	CONCEPTO	GASTOS	%
	<b>TOTAL</b>	<b>127,984,508</b>	<b>100%</b>
<b>I.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>115,741,198</b>	<b>90.43%</b>
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,158,953	69.26%
2.1.1	PERSONAL NO DOCENTE	15,195,383	
2.1.2	PERSONAL DOCENTE	32,952,192	
2.1.3	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	24,747,895	
2.1.4	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,434,916	
2.1.5	ASCENSOS, NOMBRAMIENTOS Y OTROS	72,991	
2.1.6	PENSIÓN VITALICIA, COMPENSACIONES Y OTROS	230,076	
2.1.7	OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD	1,525,400	
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	201,219	0.17%
2.2.1	PENSIONES	-	
2.2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	152,019	
2.2.3	ASISTENCIA SOCIAL EN PENSIONES E INDEMNIZACIONES	49,200	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	29,003,044	25.06%
2.3.1	COMPRA DE BIENES	4,865,308	
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	24,137,735	
2.4	CONTRAPRESTACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE CONVENIOS ELÉCTRICOS EN CAMPOS CLÍNICOS	510,000	0.44%
2.4.1	CONTRAPRESTACIONES	510,000	
2.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	
2.5	OTROS GASTOS	230,040	0.20%
2.5.1	SUBSIDIOS	20,370	
2.5.2	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	209,670	
2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	-	
2.5.6	PENALIDAD, DESCUENTOS, REBAJAS Y DEVOLUCIONES	-	
2.7	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	0.000%
2.7.1	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	
2.90	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,638,041	4.87%
2.90.1	PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	389,960	
2.90.2	PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	2,293,192	
2.90.3	PROGRAMAS INTEGRALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA UNIVERSITARIA	509,066	
2.90.4	PROGRAMAS INTEGRALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	849,497	
2.90.5	PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA -	740,022	
2.90.6	OTROS PROGRAMAS INTEGRALES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	856,305	
<b>II.</b>	<b>GASTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>1,064,837</b>	<b>0.83%</b>
2.5	OTROS GASTOS	1,064,837	
2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS Y/O GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,064,837	
<b>III.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,579,337</b>	<b>2.80%</b>
2.6	EXPEDIENTES TÉCNICOS, OBRAS E IMPLEMENTACIONES	-	
2.6	BIENES DE CAPITAL	3,579,337	
2.6	BIENES CULTURALES	-	
<b>IV.</b>	<b>GASTOS DE LICENCIAMIENTO / ACREDITACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>V.</b>	<b>GASTOS DE AMORTIZACIONES E INTERES DE PRESTAMOS FINANCIEROS</b>	<b>7,599,136</b>	<b>5.94%</b>
2.9	INTERNACIONALES	-	
2.9	NACIONALES	7,599,136	



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0037-2025-CU-UPLA

Huancayo, 07.01.2025

Art. 2º **DISTRIBUIR** la presente resolución a las unidades académicas y administrativas responsables de su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

**FIRMADO Y SELLADO POR:**

DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ – Rector  
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA - Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**

RECTORADO  
VICERECTORADOS (02)  
DIRECCIONES GENERALES (03)  
FACULTADES (05)  
FILIAL CHANCHAMAYO  
ESCUELA DE POSGRADO  
OF. RECURSOS HUMANOS  
OF. PLANIFICACIÓN  
OF. ECONOMIA Y FINANZAS  
ARCHIVO



DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA  
SECRETARIO GENERAL